

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas, allegó el dictamen. Sírvasse proveer. Salamina, dos (02) de junio de 2021.

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Salamina, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)

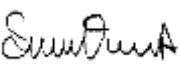
Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD
EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: SANDRA PAOLA CARDONA YEPES
Demandado: URIBEL CARDONA CASTAÑO
Radicado: 17653311200120190010300

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone señalar a **las 2:00 pm del día 29 de junio de 2021**, para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No: 69 del 03/06/2021  SUSANA OCAMPO ARBOLEDA Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
db7cdf27ad9e9f258fd6171b6f18366ed885e59a21d204ab0da30c94cb79ed9f
Documento generado en 02/06/2021 05:56:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>